



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 06 del mes de junio del año 2022, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 26, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

Estando presentes los Ciudadanos: Lic. Margarita López Trejo, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer y Directora General de la Mujer; Lic. Josefina Ortiz Reyes, Subdirectora de Atención a la Mujer, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, C. C. Mitzzi Gabriela González González, Enlace Administrativo, y Evelin Nadia González Clemente, Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo;

Se procede a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por el Presidente del Comité Interno. Quien declara abierta esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Análisis y en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de la Dirección general de la Mujer, correspondiente a la propuesta del mes de mayo 2022;
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Cierre de la Sesión.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Secretario Técnico, procede a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia, informa al Presidente que están todos presentes en la Sesión, declarando así la existencia del quórum legal para poder celebrar la Sesión que nos ocupa.

**II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** – Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, el Presidenta del Comité Interno solicita al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Análisis y en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de la Dirección general de la Mujer, correspondiente a la propuesta del mes de mayo 2022;
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Cierre de la Sesión.

Acto seguido el secretario técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación la orden del día a los miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"*

**III.- Análisis y en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de la Dirección general de la Mujer, correspondiente a la propuesta del mes de mayo 2022;** En este punto del orden del día el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 44, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con relación a la Agenda Regulatoria; se propone la creación del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, lo anterior, con la finalidad de dar certeza jurídica al ciudadano, del actuar de los servidores públicos dentro de la Dirección General de la Mujer y con ello realizar un desempeño formidable del ejercicio del servicio público; Dicho lo anterior, se prevé que será en el mes de octubre del año que transcurre, cuando se dará cumplimiento a dicha propuesta.

**ACUERDO UNICO.** A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno solicita a la Secretaria Técnica consulte al Comité Interno si tienen observaciones al respecto; no habiendo intervención alguna, instruye a la Secretaria Técnica remita el formato de Agenda Regulatoria, así como el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio Correspondiente al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Modesto Castro Sánchez al correo casan\_13@yahoo.

**IV. Asuntos generales.** Continuando con el cuarto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

**V.- Cierre de la Sesión.** Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la secretaria del Comité, informa a la Presidenta del Comité, que el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

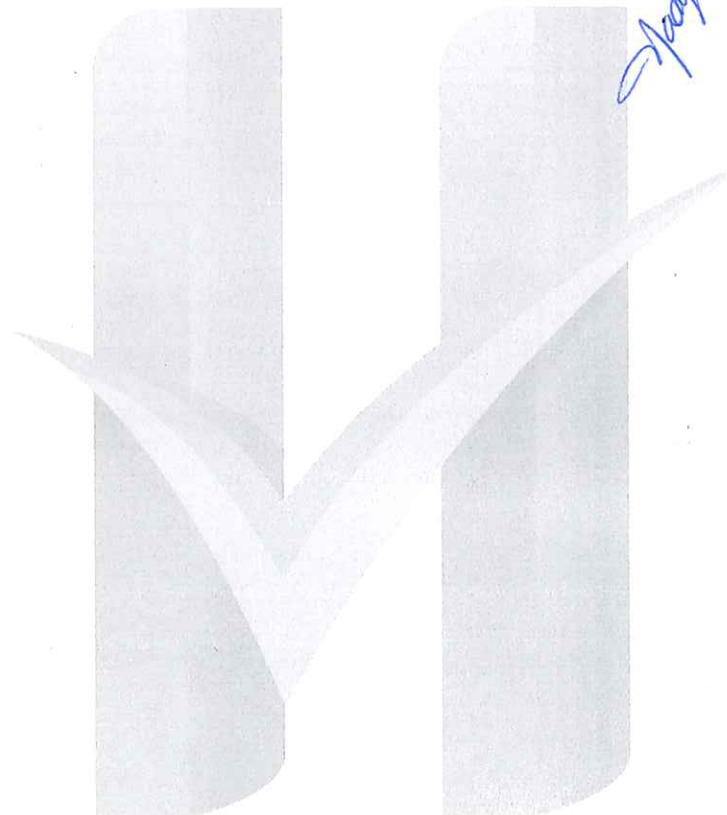
Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



**"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"**

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 06 del mes de junio del año 2022, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer del Municipio de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**



**LIC. MARGARITA LOPEZ TREJO.**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER.**



**LIC. JOSEFINA ORTIZ REYES**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.**  
**SUBDIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER.**



**C. MITZZI GABRIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ,**  
**VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO**



**C. EVELIN NADIA GONZÁLEZ CLEMENTE.**  
**VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

